

PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE **PASES/HABILITACIONES**

PASO 1: El club de destino solicita online el pase/habilitación con el número de DNI del jugador/a. Luego aprueba el mismo con su clave de club.

Vale aclarar que en el caso de habilitación, deberán solicitar un pase definitivo y aclarar en observaciones que se trata de una habilitación. En caso de que el pase sea libre, también deberá generarse como pase definitivo, aclarando en observaciones que es un pase libre.

PASO 2: El jugador/a aprueba el pase/habilitación con una clave que en caso de no poseerla de años anteriores, deberá solicitar vía mail siguiendo el siguiente link:

[Instructivo Solicitud de Clave Jugador](#)

PASO 3: El club de destino o el jugador/jugadora deberá comunicarse con el club de origen para solicitarle que apruebe el pase mediante el sistema online.

Vale aclarar que en el caso de que el trámite fuera una Habilitación, este paso no será necesario, ya que no hace falta aprobación del club de origen. Lo mismo sucede en el caso de que el jugador/a realice un pase libre por haber realizado anteriormente tres pases temporarios – siendo siempre el mismo club de origen – o por ser mayor de 32 años – deben haberlos cumplido antes del 31 de diciembre del año anterior –.

En el caso de que el jugador/a tenga un Pase Libre firmado por el club de origen y registrado en la FMV con anterioridad al 1° de diciembre del año previo, tampoco hará falta la aprobación online del club de origen. Para que el Pase Libre pueda ser aprobado por la FMV, deberán enviar, al momento de realizar el pago, el formulario firmado y registrado previamente ante la FMV.

PASO 4: Una vez que están las aprobaciones de las tres partes en el sistema online (o dos en los casos mencionados en los dos últimos párrafos del PASO 3), deben proceder al pago del arancel del pase/habilitación (los valores se encuentran en [Aranceles 2022](#)).

Para abonar, deberán realizar depósito o transferencia. Para tal efecto, se indican a continuación los datos de la cuenta de la FMV:

DENOMINACION: Federación Metropolitana de Voleibol

BANCO: Banco Macro S.A.

SUCURSAL: 511

Nº CUENTA EN PESOS: 1700 – 7

Nº CBU: 285 051 143 009 420 417 0071

ALIAS: FED.METRO.VOLEY

CUIT: 30-56837733-4

Vale aclarar que en el sector “Concepto” deberán elegir la opción “Varios”.

Una vez efectuado el depósito o transferencia, deberán enviar un Whatsapp a los números 15-6151-8497 (Secretaría) y 15-2856-2268 (Tesorería), adjuntando el comprobante de la transacción e indicando los siguientes datos:

- Nombre completo y número de DNI del jugador/a
- Tipo de Pase / Categoría y nivel en el que va a jugar
- CUIL de la persona que transfiere

Vale aclarar que aquella transacción cuyo comprobante no se envíe correctamente agregando los datos solicitados, no podrá ser tenida en cuenta, ya que no tendremos posibilidad de asociar el dinero transferido con el trámite al cual desean imputar el pago.

PASO 5: La manera de corroborar si el pase/habilitación fue efectuado correctamente y el jugador/a ya se encuentra habilitado/a para jugar será comunicándose con el club de destino. Éste podrá comprobarlo entrando al sistema de planilla online y chequeando si el jugador/a aparece, en cuyo caso estaría en condiciones de jugar.